

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**GIJÓN NÚMERO 3****EDICTO**

D/D^a MARIA DEL PILAR PRIETO BLANCO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de GIJON, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000428 /2018 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- SENTENCIA Nº 32/2019 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2019.
- CABE RECURSO DE SUPPLICACIÓN EN EL PLAZO DE 5 DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a, **I MADRID DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SL., I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO SL., DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL.**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GIJON, a treinta de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.113/19)

